

Nº 403/SEC/21

Valparaíso, 1 de septiembre de 2021.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiente al Boletín Nº 10.315-18, declarando inadmisibles la totalidad de las observaciones, las que también fueron declaradas inadmisibles por esa Honorable Cámara.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 16.807, de 29 de julio de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado